



184

acta n° 81

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el dia jueves católico de noviembre del dos mil veinticuatro; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Rainy Bermúdez, con la asistencia de la Señor Vice Alcaldesa Norma Alicia Vallada. se legaron 9 de los regidores en su orden:

Gregorio Rosario Rivas Merlo, Luis Fabricio Mendoza M. Marley Flaviana Lopy Flaver, Wilberto Cáceres Estrada, Jeremy Alberto Orosco Salgado, Cesar Mauricio Peralta Mendoza, Luis Fernando Díaz Gómez, Fredal Ramón Rivera Martínez y los señores José Sotero Vallejito y Miguel Arcángel Sevilla de la comisión de Transparencia, el señor Salomón Sevilla comisionado municipal, por ante la secretaría municipal que da fe.-

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos n° 79 y 80 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3º Se presentó el Dr. José Aníbal Carriño, Jefe del Depto. de Catastro, con el propósito de hacer del conocimiento de la C.M. que el acuerdo que el Dr. se sabía el Proyecto de orden de las manos que dicen que está en alausa; y hay alausa cuenta con un personal Técnico muy bueno; alausa cuenta con un dictamen Técnico que presentó a Gobernación y de acuerdo a la documentación que poseemos se puede mayorizar lo que se debe de terminar con lo de la Rodona se ha estado en contacto con los autoridades de Donli hay que darle seguimiento, se tiene que planificar las fechas para ir a alausa q a Donli.

El Dr. José Ignacio Rivero, se refirió al tema del sistema de orden de las manos el proyecto



de agua de los moros lo van a hacer para Alauca lo cual no se puede hacer porque estaria invadiendo a la soberania. habria que hablar con Vizion mundial porque el proyecto de agua esta en El Paraíso, la junta de agua esta registrada allá en la municipalidad.

La Sra. alcaldesa que cuando se inicio con vizion mundial escuchó en una reunión de un proyecto de agua para alauca y preguntó que de donde se iba a llevar el agua, por lo que no pudieron ponerse al apoyo a la Junta de agua de los moros parece que fue que cambió la Junta de agua y son doceños y los otros siete redondos todo, el proyecto y la fuente estos en lado de rosarios.

El regidor Wilberto Cáceres, que no se puede hacer una obra tan grande de agua que ya existe.

El Dr. José Valladolid de la Comisión de Transparencia que le gusta que ya hayan trabajado con don Abraham Kapaty alcalde de Oatlán y su cuenta al agua es un derecho humano.

La señora alcaldesa municipal que la comisión - de Tierra y de Límites quedan autorizados para visitar el municipio de Oatlán y Alauca.

4º Se presentó el Dr. Martín Cárter acompañado de dueños de negocios de Venta de bebidas alcaldesas, con el objetivo de hacer del conocimiento de la C.M. que la Policía les ha visitado y no respecta el horario de la municipalidad y lo malo es que no son policías, hay algunos policías educados pero otros no.

La señ. alcaldesa municipal dijo que se impone que se escucharan, y la Policía puede intervenir con amparo de la Ley; también tienen que cuidar sus negocios y cumplir con lo que dice la Ley para estos les denuncien.

Se retiraron de la sesión.

5º El Regidor Luis Fernando Díaz; explicó a la corporación municipal que ha invitado al señor Marcial Caballero; quien es experto en el tema de desarrollo rural para que de una presentación a los



miembros de la comisión 210.

El Dr. Manuel Caballejo, saludó a los presentes y dijo que en Donatiel se manifiesta que la seguridad vial es un compromiso de todos, los felicito y agradezco por sus atenciones; y que en el 2011 estuvimos acá en el Parqueo por el tema de la señalización vial y algunos callejones ventajos estos como se deben estos tienen estado atentos a la problemática de el Parqueo y estoy contento colaborando, con el Regidor Rolando Rivera se hizo un estudio ya que es necesario dar un ambiente de seguridad a las poblaciones, y contribuir con el desarrollo, ya que hoy que respecta a la población, la señales viales no se reconocen los radios de giro ocupados por vehículos y verdaderas hay competencia desleal con el que tiene un negocio establecido, los acerros son el paro de los peatones y tienen que medir por lo menos dos metros.

El Boulevard en este sentido es el único que está al revés, hay que mejorar a edecos a la población y transportistas del área rural. Es importante que la municipalidad haga como una cadena municipal como a las 6 PM para que todo lo miren y se den cuenta del Proyecto vial.

Estoy acá en toda la voluntad de colaborar lo único que ocupo es que me vayan a tener y dejar y alguna muestra.

El regidor Luis Fernando Díaz; que alguien saben el nombre de la persona que fue atropellada, porque parece que la condición humana no nos interesa y me duele más la gente de campo y van a proceder con conocimientos que hacen las cosas bien; la intención no es maltratar a nadie, y vaya a solicitar que se investigue quién estaba a cargo en ese momento, igual hoy que agilizar el estudio.



La Sra. alcaldesa municipal dijo que
aprencia el voluntariado y al señor ~~Manuel~~ Ca-
ballero; y no podemos hacerle culpa a
nadie, hemos tenido debilidad en tránsito -
basta ahora hoy más personal.

y en cuanto a la señora que fue atropellada
se lo calabozo en lo que solicitaron el ataúd y
alimentos y el predio.

Reiteramos nuestro agradecimiento al Dr. Cabab-
lero y cuando venga el estudio se le oirán
para que Ud. lo mire y si es necesario traerle
alguna alegación o alegar a ley.

El Dr. Caballero dijo que estaba acostumbrado a la
invitación siempre le comienzan un día antes.
El regidor Jeremy Pineda, que el proyecto de Or-
denamiento Urbano se viene tratando desde el principio
y tiene la voluntad y deberes de presupuestar
más fondos y promover la educación rural e
introducir mejor los métodos.

El Dr. Caballero que en Donosti por la UTM, hi-
ciéron concurrencia al Comercio y donaron pesetas
al Comité rural y hoy un protocolo que lo
podemos adaptar al Parque.

El Dr. Manuel Caballero se retiro de la sesión que-
dando pendiente del llamado.

6º El Señor Reinaldo Rodríguez, vecino de la comarca
de Los Molinos, se puso a la sesión para hacer
el anuncio de la C.M. el problema del sis-
tema de agua en preocupante y se pidió de-
pendiendo al municipio; y presentó un título de Pro-
piedad donde aparece la delimitación con el mu-
unicipio de Alcalá el cual data desde el año 1800.
También hay otro problema en la carretera
esta afectando lo de los furgones; hay que
personas de Los Barruecos, Partido del Edro
que pagan impuesto en Alcalá, hay que
ponerle atención, también hay que abogar por
por esa calle que por lo menos tener la calza-
da.

El regidor Wilberto Cáceres que este municipio



aprobó la donación de un terreno para la construcción de sus oficinas; pero interviene el ex-alcalde de Alcaucín y no se hizo nada.

La segunda alcaldesa que la municipalidad ha destinado un terreno en la misma parte que se construirá la aduana; para un parqueo de los furgones.

En lo que se quedó pendiente la visita a la alcaldía de Alcaucín para tratar el tema de la delimitación y otros temas.

7º Se presentó el Mac. Ing. Osvaldo María Delgado Ponce, Gerente General de Economías de R.L., para presentar a la C.M. la propuesta del Proyecto de tratamiento de los residuos sólidos urbanos; cuyo objetivo de la propuesta de salvación integral, con el objetivo general es fortalecer la calidad ambiental y el bienestar social a través de las municipalidades en conjunto con Instituciones del Estado para su articulación; en los objetivos específicos.

1º contribuir con el saneamiento ambiental, con la eliminación física de todos los botaños y recuperar el paisaje ecológico.

2º Implementar un sistema integrado de los Residuos Sólidos Urbanos, en conjunto con los residuos peligrosos y biológicos.

3º Generar empleos para los actores actuales ligados a la gestión de Residuos.

4º Reducir o eliminar la huella de carbono ($Mt CO_2 E/año$).

5º Resolver el servicio de recolección de los municipios, donde caerá a cargo de la empresa Economías S. de R.L. con un costo mínimo para la alcaldía, donde en el Plan de arbitrio, la partida pensionaria que corresponde a este asunto quedaría más halgada y se destinara a otra actividad.

- También se contribuirá con el saneamiento ambiental con la cubertura del 70% de año en la ciudad al 100%.



- aparte en los camiones relectores, contenidos y banderas de calle.
- Cierre tecnico de los botaderos municipales al 100%.
- Cambio de imagen e higiene de la ciudad con un enfoque 100% verde.
- Proyectos de otros compromisos desarrollados
- Incrementar un 20% la cantidad de Familias con al menos un empleo.
- Empleados recibiendo al menos el salario mínimo vigente.

Con la problemática de impacto sobre la salud pública por la Génesis de sustancias tóxicas.

Impacto salud vector por transmisión de Enfermedades transmitidas en playas, suelo, ríos y aire.

Para iniciar el Proyecto se necesita la firma de un acuerdo de Comodato Ambiental con la donación o cesión de los residuos sólidos por parte de la municipalidad por no menor de 10:000.

La corporación municipal acuerda que se envíe la documentación respectiva para su análisis en base a las necesidades de este municipio.

Si: Se hizo presente el Jefe de la Unidad Departamental de Policía el comisario de Policía Ligando García Muñoz, acompañado de su personal; quienes en primer lugar agendaron el espacio para presentar un informe a cerca de los logros obtenidos en el municipio de El Paraíso desde el 1º de enero al 13 de noviembre 2024, habiendo 1722 decomisos de armas blancas, 52 decomisos de armas de fuego 1017, decomiso de droga, 1240, detenido por factos 409 detenidos por delitos, 83 capturas, 35 decomisos de vehículos y 262 decomiso de motos.

El municipio de El Paraíso, los lugares más conflictivos son en el casco urbano, Los Selvos, San Antonio de Combroque, Valemita, Los Terrenos Santa Cruz, Cluyali, Patricio, El Partido, calle mencionadas que otros son lugares donde se registra el incremento de incidencia violencia y delictiva en la actualidad; se ha aplicado la Ley de Partidos de Armas y municiones, igual la Ley de Embriaguez.



Habitudual.

Muertes peticiones a la Corporación municipal son las siguientes:

- 1º Que los domingos se continue con los eventos a las cinco de la tarde para evitar incidencia social y criminal.
- 2º Establecer ley seca en los aldeos conflictivos.
- 3º Cuando se estienda permiso a Puterrata, si ese lugar es conflictivo que se consulte con la Patria todo lo referente a frutos para establecer si es factible o no, por temor de seguridad.
- 4º En los establecimientos públicos que venden bebidas alcohólicas mediante ordenanza municipal y cumpliendo en la Ley de Embriaguez Habitual se prohíba a conductores de vehículos y motocicletas la venta, si este no lleva conductor designado.

La corporación municipal acuerda dar por recibida la información antes descrita.

- 9º Se presentó los señales de tráfico que han sido asignados para hacer el estudio del ordenamiento vial, manipulado el oficial Dario Orléas que la estadía en esta ciudad ha sido muy agnóstica, muy gentiles amables los pensiones de este municipio, a la vez sugieren que se tomen medidas en cuenta a la reubicación de los vendedores ambulantes porque también tienen derecho, que el material a utilizar sea de buena calidad.

La corporación municipal acuerda solicitarles que se haga al informe con rapidez para proceder al Proyecto de señalización vial.

- 10º Se hizo presente una comisión de La Ladera encabezada por el Dr. Armando Zelaya Marcelo Zelaya y acompañantes; con el objetivo de solicitar la reparación de la calle que conduce a La Selva, La Ladera y zona de Dificultades.

La corporación municipal en vista que solo



191

se cuenta con la cantidad de L 110.000, acuerdo promover una reunión el día Jueves 21 de Noviembre en esta municipal con el objetivo de solicitar la colaboración de los productores de café de esa zona.

11º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere Acuerda: aprobar la creación de la Unidad Técnica de agua Potable y Saneamiento (UTMAS) de la municipalidad de El Paraíso Depto. de El Pasco, para brindar asistencia Técnica a los comunidades para la construcción de Sistemas de agua Potable y Saneamiento, y a los prestadores de servicios de este municipio. Se autoriza a la Secretaría para que establezca el presente punto de acta.

12º La Corporación Municipal acuerda aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:

1º Wilmer Nican Duante Montaya, permiso para un negocio consistente en Venta de Vehículos en línea ubicado en el Bº Bogotá "IMPORAUTOS".

2º Mario Efren Hernández Martínez, solicitud de un negocio de Venta de abarrotes, mercadería en general y comercialización de granos básicos. Denominado Inversiones Don Mario.

3º Eduar Giomines Sauceda, solicitud de un negocio de Venta de Lacteos ubicado en el Bº Santa Clara denominado Lacteos Sauceda

4º Cristy Yuleni Pinto Londero, autorización para un negocio de una chichería ubicado en el Bº Santa Clara y se denominara Charrasca Mary.

5º Francisco Felipe Aroca Vargas, operación de un negocio que se denominaría "Las Dos Hermanas y Las Galleras entre amigos", ubicada en la Comunidad de Cuyali.

Negocios que deben sujetarse al full cumplimiento y demás de los reglamentos y demás normativa establecida por esta municipalidad; a la solicitud de la Gallería pedia quinientos de la ruta firmada por los miembros del Patronato de Cuyali.



La corporación municipal en uso de sus facultades acepta que con Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) por medio del Programa de Intervenciones Comunales Productivas se aprueba la construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en el municipio de El Paraíso Depto. de El Paraíso.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

14: Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal en atención a la nota enviada por el Dr. Oscar David Ordóñez Gallardo, en el sentido que se autorice al Depto. de Catastro la extensión de una construcción particular de un lote de terreno que desea enlargar el cual se desprende de otro de mayor extensión superficial ubicado en el sitio San Isidro de este municipio, el lote a desmembrar tiene 2,413.0 metros cuadrados, que equivalen a 3.461.0 varas cuadradas que serán vendido a la Señora Ruth María Valladares. en tal sentido acuerda: aprobarle se le otorgue la construcción particular para la venta del lote que hace en mención con la salvedad que quede grabado en la escritura el antecedente de venta de un predio del mismo propietario del terreno, en venta que ya hubo una venta y al continuar con este tipo de venta se interpretaría la intención de latifundiar, y si se ve que la segunda venta es con el objetivo de latifundiar o parcelar se le exigirá el 10% del área verde y los servicios básicos.

2º El Jefe de Oficio Público Esau Duarte, por medio de la presente solicita el pago por la cantidad de \$18.000.00 por los servicios profesionales de topografía para la construcción del proyecto de Pavimentación en concreto hidráulico en colonia Nuevo Paraíso en la intervención



Proyecto Caminos Productivos de la SIT.

La corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de L. 18.000.00 como pago por trabajos de fotografía al señor Leonardo José Logos López para el proyecto de Parqueaderos en la Cal. Nuevo Parque con intervenciones del Proyecto Caminos Productivos de la SIT.

3º El Tesorero municipal Melvin Elizagor Salgado por medio de la presente solicita la autorización de la circulación de la cuenta de cheques N° 48310000 372 que la municipalidad tiene en BANRURAL por motivo que el Banco envió a la ciudad de Darién y para efectos de utilización de Contraseña Banca-rio para los informes trimestrales y en una canta que no tiene ningún movimiento que al final se hace difícil hacer las solicitudes.

La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: cancelar la cuenta de cheques N° 4831 0000372, de BANRURAL, la cual no tiene ningún movimiento al mismo tiempo se cancela las firmas de la señora alcaldesa municipal Ligia Palacios Fajng Bermudez y la del Dr. Tesorero municipal - Melvin Elizagor Salgado.

4º Los miembros del Patronato de la colonia 24 de diciembre de esta ciudad por medio de la presente solicitan permiso para la celebra-
ción de la Feria del 20 de diciembre al 29
de diciembre de 2024; con el propósito de re-
caudar para próximos proyectos de la Col-
onia.

La corporación municipal acuerda aprobar la celebración de la Feria del 20 al 29 de diciem-
bre de 2024 al Patronato de la colonia 24 de Diciembre de esta ciudad; de acuerdo a lo establecido en el Plan de arbitrio.

5º Se dio lectura a la nota del Dr. Erick David Rodriguez quien a su vez se hizo presente quem solicita el apoyo en cuanto al negocio llamado Papipapito en una nueva imagen de negocio y en una innovación que inicia en esta ciudad y con



fines de expandirse a nivel nacional sera con orgullo Panameño.

El concepto de este negocio es vender un producto que los muncios y los turistas quieren probar a su vez darle un realce a nuestro Parque Poniente Panamá, así mismo tener espacios recreativos los cuales nos ayudaron para ingresar a nuestra ciudad, la cual el emprendedor, micro-empresarios y empresarios.

A ser vez ser una atracción con sus ricos bebidas, bocadillos y una experiencia única en la zona, así mismo poder hacer conciertos en vivo los fines de semana, juegos recreativos, Ferias de Emprendedores los fines de semana, etc. a su vez sería una distracción tanto para el local como el turista; el producto tiene un costo accesible para que el local pueda adquirir una bebida por persona así mismo se deleitan con un rico bocadillo de la casa en familia.

Se trae dos mesas con su silla en la esquina del Parque, en un espacio grande la cual no afecta al peatón, mas sin embargo en una atracción para el local y turista que nos visita.

La corporación municipal felicitó al señor Erick David Rodríguez por su negocio; y le impidió su apoyo pero en cuanto a utilizar el espacio de donde estuvo sembrado café no se puede utilizar por estar recuperado los espacios públicos y en lo de los conciertos en vivo que cada vez se solicite el permiso al Depto. de Justicia y tratar no interferir con el parque con la Iglesia católica, y quitar los mesas de la acera.

6º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que las señoras: Ana Lucía Martínez Melo y Marlene Colautino Lenato Dantón, puedan desempeñar Trabajo comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los ordenes del Depto. municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y facilidades de los mencionados govenor cum



vez que hayan sido remitidas por el Jefe del Ejercicio.

7º El Encargado de la maquinaria Wilson Nabel Chacón, solicita la aprobación para la compra de herramienta de corte de la motoniveladora 670C. propiedad municipal que consiste en: juego de cuchillas, otros insertos o guías de cuchillas, a un costo de L 34.676.92. se consueto al Depto. de Presupuesto y se puede hacer la compra de repuestos y accesorios con fondo de transparencia. La Corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

8º La corporación municipal media solicitó y revisión del Presupuesto acuerda aprobarle una ayuda a las siguientes personas:

- Jorge Alberto Pastor Aguirre, por problemas de la Prostata y urge operación.
- Carlos Gabriel Vargas Aguirre, problema de accidente en una moto y tiene quiebres en su pierna derecha.

9º La corporación municipal acuerda dar por recibida el listado de 25 contribuyentes de los servicios Públicos (agua - alcantarillado, Tren de Aceo y basurero de calle) que fue pasado a la abogada Lauro Rodríguez, quienes se encuentran en mora en la Unidad de SERMIURAS, a quienes ya se les envió requerimiento. Estado de cuenta, son deudores desde el año 2011 hasta la fecha; la cual asciende con amnistía L 452.749.59.

10º El Dr. Allan Yasser Rodríguez Chávez, dueño de la Latifundia Residencial Bella Vista, comuna Panamericana, solicita se le otorga nuevamente sus impresos, a la vez comunica que ya hizo el trámite de la Licencia Ambiental, igual ya tiene el documento de Copeco.

La corporación municipal acuerda se le comunica que tiene todos los requisitos establecidos; igualmente permite retirar el portal a 15 metros como lo dice la Ley de comunicaciones Telefónicas.

11º La empleada Claudia Melissa Taneo, de la ofi-



11^a Oficina de la niñez y Juventud, por medio de la presente solicita el pagoitable de sus vacaciones correspondiente al año 2024; por razones que han tenido gastos medicos y debe seguir un tratamiento debido a su problema de salud, igual de su presencia en la coordinación de los anexos de la villa nroideña y conserniente a la ciudad.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

El regidor Luis Fernando Díaz, que sería bueno que justifique con documentos del hospital que esto utiligado.

12^a La Encargada de la oficina de la niñez y Juventud, Claudia Melisa Taver en vista que se acerca la época nroideña y como ya es tradición la villa nroideña, en el Parque Román Rasa, presenta un Resumen de gastos que incurria para llevar a cabo dicha actividad, la que consiste en desfile y alegría de la villa, montaje de la villa, Elaboración de estructuras metálicas, electrificación del Parque, compra de materiales, compra de luces, adornos, telas etc. pago de electricista, pago de vigilante.

Para la inauguración: compra de mantecados. Compra de rosquillas en miel, contratación de sonido, Contratación de Cojunto, compra de Palvura.

La corporación municipal acuerda aprobar los gastos previo a la presentación del detalle del gasto.

El regidor Lenin Mendieta no cito de acuerdo porque mismo si hubieren solicitado la aprobación para hacer los gastos.

3^a El Tesorero municipal Melvin Edgardo Salazar solicita a la C.M. sus vacaciones a partir del 9 de Diciembre de 2024 al 31 de Enero de 2025 como ya es del conocimiento tiene firma autorizada para la emisión de cheques y es necesario que cubra su puesto otra persona para el desarrollo de las actividades dentro de la oficina de Tesorería como el



manejo de los fondos y otros.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: adicionar la firma de la Empleada Leticia Ligeth Rodríguez, como Tesorera municipal por el término de un año del 9 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025, en los cuentos que mantiene la municipalidad en BANCAFE, quien cubrirá las vacaciones del señor Tesorero municipal Melvin Elizoz Salgado, a partir del cheque nº .

Se autoriza a la secretaría para que certifique que el presente punto de acta.

14º El lug. Luis Alberto Salomón. Jefe Regional SANAA Donli, en relación a la consulta a través del Regional Palmito Rivera en cuanto al aparato de topografía Modelo DGT 10 CST/Bengal, color amarillo, adquirido en la Casa del Ingeniero en Tequixquiac, regenta sticker el cual destaca números de teléfono.

El cual presenta las siguientes condiciones físicas menores y digitales.

1º Falta de mantenimiento, 2- derrame de mercurio en la pantalla, 3º Falta de calibramiento, 4- ajuste digital, 5- Limpieza Total. Por los razones citadas no es posible impartir la capacitación sobre topografía y uso del equipo, se sugiere a la brevedad se envíe a mantenimiento preferiblemente donde fue comprado, cualquier valor a pagar es justificado, dado el costo económico del mismo, al estar en ópticas condiciones cuenta con el apoyo del SANAA para capacitar al personal técnico.

La corporación municipal acuerda aprobar el mantenimiento previo revisión del Presupuesto.

15º Se dio lectura al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al III Trimestre . La revisión, análisis y Dictamen se efectuó en el marco de los artículos 204, 205, 281 y 282, de los Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto N° 62-2023, artículo 92 al 98 la Ley de municipalidades, artículo 172, 173, 176 al 185 del Regla-



mento y artículo 29 de la Ley de administración Pública, objetivo de notificar las recomendaciones correspondiente para que realicen las subsanaciones, actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer los conocimientos técnicos, administrativos, financieros de los funcionarios y empleados municipales.

Al Subsecretario deben de presentar lo siguiente:

- 1º Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen.
- 2º Nota de Remisión dirigida al Director de Fortalecimiento municipal Ing. Emerson Jazmín Sánchez Pérez, firmada y sellada por el alcalde.
- 3º Constancia de notificación del Dictamen a la corporación municipal artículo 282 de la DGPB.
- 4º Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones, dentro un forma ordenada ampliamente justificada y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estos deberán ser fechadas y sellada por el alcalde, Tesorero, Presupuesto / contador.
- 5º La subsanación al Dictamen, deberá ser enviada en primer instancia vía correo electrónico, dgpm@mail.com, esta se facilitará tratta las oportunidades, caso contrario el apoyo será brindado en las oficinas de esta dirección de forma presencial, una vez revisadas y en el visto bueno correspondiente esta subsanación debe de ser presentada de forma física original ante esta Dirección por un funcionario o Técnico de la municipalidad, preferiblemente la persona que elabora los informes Financieros, en los casos que sean presentados por consultores de un profesional Contador firmada por el alcalde autorizando la presentación de Documentos Financieros, const de certificación de Procedimientos de servicios de corporaciones y asistencia Técnica emitidos por esta Secretaría, para los cuales salomente la autorización fija nuda por el alcalde (sa).
- 6º Dondo seguimiento a la ejecución Presupuestaria



y los valores repartados en su rendición de cuentas han recaudado al tercer trimestre en ingresos: co-
municiales un 39.99% en relación a lo repartido en su presupuesto aprobado.

1.1. Considerando su porcentaje de recaudación, se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar el inventario de contribuyentes revisar y actualizar la norma tributaria y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal).

2. En cumplimiento a la observación n°2 del oficio n° 026-DSE-2024, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la Rendición de Cuentas al III Trimestre 2024.

2.1. Al subsanar debe presentar copia íntegra del Libro, donde la corporación municipal aprobó la Rendición de Cuentas al III Trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la secretaría (o) municipal.

1º Segun su ejercicio presupuestario y los valores repartados en la Rendición de Cuentas al tercer Trimestre el gasto de funcionamiento con fondos propios se ejecutó en un 69% equivalente a L. 9.013.558.83.

1.1 es importante mencionar que en el dictamen de Rendición de Cuentas al segundo Trimestre, se les solicitó acta de compromiso de cumplimiento en este gasto. Sin embargo se observa que continúan incumpliendo el mismo. Al subsanar deben justificar el incumplimiento del compromiso adquirido en la subsanación del dictamen anterior, así como el exceso del gasto de funcionamiento al tercer trimestre, además cuales son las medidas a implementar como municipalidad para cumplir en este gasto y así evitar responsabilidades y penales por incumplimiento a lo establecido por la ley.

2. Porcentaje de ejecución en inversiones con fondos de Transparencia Ordinaria:

2.1 En base a los ingresos de transferencias recibidas al tercer Trimestre se municipalidad ejecutó lo siguiente:

2.1.1 35% Fomento Social y Comunitario un 113%

2.1.2 5% atención a la mujer, un 124%.



200

2.1.3. 20% Fortalecimiento cultural y convivencia social un 106%

2.1.4. 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y económico un 48%

2.1.5. 10% (9% Infraestructura, 1% FTM un 64%)

2.2 Considerando sus ejercicios anteriores mencionados, se les recomienda que antes que penalice el año fiscal, revisar y ejecutar los porcentajes de acuerdo a lo establecido en la Ley.

3. Segun los Valores reportados en su Rendicion de cuentas al tercer trimestre y en cumplimiento a los porcentajes establecidos en Ley, se recomienda ejecutar un total en inversiones de un 66% que equivalo a L. 26.547.338.72. destinado a invertir en sus proyectos a beneficio de su población L 13.951.182.09.

3.1 Al Subsonar deben justificar la baja ejecución y motivar cuales son las medidas a implementar para darle cumplimiento a los porcentajes de inversión establecidos segun la Ley.

4. Forma 07 (Cuenta de Tesoreria inciso D.)

4.1 En el inciso D conciliacion bancaria reportan en nota de credito L 9.043.92. y en nota de debito L 804.33.

4.2 Al Subsonar deben justificar y presentar documentación soporte de lo ante mencionado.

II El análisis del informe de avance físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el marco del articulo 204, 281. y 282 de las disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica.

I. Detalle de los subsidios.

1.1 En los diferentes sectores reportan objetos de gasto 54.200 y 55.110, sin detallar o describir el tipo de subsidio

1.2 Al Subsonar deben detallar que tipo de subsidios ejecutan, valores que deben coincidir con lo reportado en el informe de proyectos segun el sector, en los casos que en el informe de proyectos no lo puedan detallar, adjuntar



201

un cuadro aparte el detalle de los subsidios por cada sector con sus respectivos valores y ubicaciones.

2.- En cumplimiento a la observación n° 2 del Oficio n° 026-ASE-2024 como parte del proceso de suscripción deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de Cierre Físico y Financiero de proyectos y gasto ejecutado al III Trimestre 2024.

2.1 al suscribir debe presentar copia íntegra del Libro donde la C.M. aprobó el informe físico de proyectos y del gasto ejecutado al III Trimestre 2024, mismo que debe venir autenticada por la Secretaría (o) municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la Rendición de cuentas, solamente debe especificar en su respuesta, por ende adjuntar solamente una copia íntegra de la aprobación de ambos informes.

III Dictamen Legal.- visto los documentos presentados en fecha 12 de septiembre del año 2024, por la municipalidad de El Parián, Departamento de El Parián se dispone lo siguiente:

Dado de tomar en cuenta para presentaciones futuras, al momento que la C.M. apruebe el informe de Rendición de cuentas acumulado al trimestre que corresponda, plamar el enunciado completo, en virtud que tiene que estar aprobado en sus 14 formas. Por lo cual la mención correcta sería "Informe de Rendición de cuentas y sus catálogos acumulados correspondiente al trimestre que se está presentando".

El señor don Luis Mendoza, omisí punto que la señora alcaldesa como administradora es la que se da cuenta de todo lo que se gasta y regalos mi voto por que no se ha mejorado nada, y no es justo porque se dijo que se iban a parar los gastos y se de bago; puede ser que se presupueste una cantidad y despues hay que hacer otras transferencias; y mientras no se tenga una respuesta para la compra del tanque para el cementerio voy a estar en cuenta igual como en periodo de administración y no se ha publicitado, en el acta 73 del 26 de Julio



nable sobre el cambio de los valores catrulares y no se hizo nada y las espesas no son válidas por lo que salvo mi responsabilidad porque hice tiempo.

- El regidor Luis Fernando Díaz, dijo que se ha dado cuenta que no se eleva un crédito con los ayudas a quien se le da, muchas veces vienen varios de una misma casa.
- El regidor Wilberto Cuevas, dice que le da pena con los señores martinez porque si les había dicho que se les iba a cumplir el trámite.

La señora alcaldesa, que no entiende lo que dice de los subsidios y de la nota de crédito con lo de los proyectos que no se ejecutaron se van a volver a presupuestar.

15º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere aprobó invertir el fondo de la secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en el marco del Programa Nacional de Intervenciones a Comunidades Productivas Construcción de 310 ML de Cañato Hidráulico E = 15 cm A = 5 m en el municipio de El Paraíso Departamento de El Potosí.

Se autorizar a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

16º Puntos Varios

El regidor Luis Fernando Díaz, se refirió al tema de Trabajo comunitario, se metieron a dar al señor de cuijali y se llevaron como L 27.000.00 en material didáctico; en algún momento vienen sin personas a solicitar hacer el trabajo aca no voy a estar de acuerdo para que quede un precedente.

También quisieron pedir se tome en cuenta a una persona y menciono a la abogada Julissa Flores como Directora de Justicia y así hacer se cumpla con los ordenanzas.

También si arregle presupuesto para los inmobiliadores y por medio del Dpto. de Justicia.



impone multa a los infractores, igual se puede hacer un talonario.

En el siguiente Plan de arbitrio hay que quitar los Parques Privados en la vía pública..

La señora alcaldesa municipal se refirió a la constatación de la abogada lo va a consultar con el ministerio de trabajo para ver si existe forma de que se pueda contratar un funcionario de ese tipo.

Que con respecto a los abogados son 4 los que se presentaron para hacer la multiplicación extrajudicial a los contribuyentes que otros manejan con la municipalidad.

El regidor Lévis apuntó, momento que se quiso en que ellos envíen la propuesta por escrito.

El regidor Raimundo Rivera, recordó que se manda a reparar los teodolitos.

- 17º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el trámite de los proyectos de los Programas 11 Fortalecimiento social y comunitario Centro de Salud Difícilmente, Centro de Salud de Los Selvos, Escuela Luis Andrés Zúñiga, La Vega Cuyapí, Escuela Esteban Díaz El Palomar, Escuela Alvaro Cárdenas La Ladera, Escuela Luis Londa Santa Fe de Conchíquera Escuela Emma Romero de Callejón cal. 1100 mts, Escuela República de España San Carlos, Escuela José Cecilia del Valle, El Brasil, Proyecto de agua Potable Cuyapí, Proyecto de agua Potable La Venta, Proyecto de agua Los Selvos, Protección social al adulto mayor discapacidades especiales, Programa 13 fortalecimiento cultural y convivencia social, Deportes, mejoras sostenidas Unión de Trabajadores B° La Plana, mejoras Proyecto Román Barrón B° El Rosario, Construcción edificio Los Bomberos cal. 24 de diciembre. Mejoras Centro Polideportivo el Paine, Programa 14 fortalecimiento al Desarrollo administrativo. Plan de ordenamiento Territorial Programa 15 Infraestructura municipal adquisición de vehículo municipal. Manospa, equipo variado de oficina. Equipo de comunicaciones para -



trasladado al Programa 11 Fortalecimiento Social y Comunitario los Proyectos de agua & Sanidad, mejoras techos y pisos en viviendas Programa 13 Fortalecimiento Cultural y Comunidad Social. Cultura Villa Noroeste, ayudas Sociales y Pistas de funcionamiento Programas 03 administración Financiera, Beneficios para ser trasladados a personal por incentivo y formales. El total asciende a la cantidad de L.

4.140.028.85. detallado así:

Detalle de Transferencia n° 4

Detrás (traslado de menor)

Objeto de gasto	Descripción	valor
030000000100016100 11-		
001 - 01 100150.	Beneficios	200.000.00
110100100000123400 11-	mejor Centro de salud	
001 - 01 200610 11	Dificultades	175.000.00
110100100000223400 11	mejor Centro de Salud	
001 - 01 200710 163	La Selva	150.000.00
110200200000223400 11	mejor Erc. Luis Andrade	
001 - 01 200710 167	Zamiga, La Vega	175.000.00
110200200000323400	mejor Erc. Edwin Diaz	
11 001 01 200710 169	Figueroa El Palmar	150.000.00
110200200000323400	mejor Erc. Alvaro Con-	
11 -001 - 01 200710 41	trejo, La Linda	175.000.00
110200200000623400	mejor Erc. Luis Linda	
11 -001 01 200710	Santa Fe de Condroga	175.000.00
110200200000723400	mejor Erc. Emma Rivera	
11 001 01 200710	de Callejón cal. monteclaro	200.000.00
1102002000002423400	mejor Erc. Republica de	
11 001 01 200710 154	España, Am Corbo Dificultades	100.000.00
110300100001347210	mejor Erc. José Cecilio	
11 -001 01 20 0810	del Valle, El Brasil	100.000.00
110300100001347210	Proyecto de agua Potable	
11 001 01 20 0810	Cuyabali	496.024.97
110300100001747210	Proyecto de agua La	
11 001 01 200810 355	Vera.	32.299.98
110300100001847210	Proyecto de agua Los	
11 001 200810 356	selvas	34.562.00
	van - - - - -	



110900000100054200	Protección social al adulto mayor	150.000.00
1100101200810	Sector Discapacitados Especiales	50.000.00
111000000100054200		
1100101200810		
130200000100054200		
11-001-01200750	Sector Deporte	50.000.00
130500500000147210	Inst. Edificio Los Bonitos Cal. 24 de Diciembre	
110010120029084	Mejor Sociedad Unión Trabajadores B° San Pablo	100.000.00
130400100000123400	Mejor Parque Román Roca B° El Paraíso	
11-001-012001048	Mejor Comuna Palideportiva del municipio.	600.000.00
130500100000123400	Plazas de ordenamiento Territorial	
11-001-0120029052	Alquileres de Vehículo municipal	300.000.00
130500700000123400	Equipo Vario de oficina	
11-001-01200790126	Equipo para Comisión	100.000.00
140600000100054200	Menorpa.	
11-001-01200890	Tatal Débito	200.000.00
150300000100042310		
11-001-01200810		129.792.66
150500000200042120		
11-001-01200810		80.000.00
150500000300042600		
11-001-01200810		25.000.00
150400000300054200		
11-001-01200810		192.349.84
		\$ 4.140.028.85

Credito (Totalizado de monto)

Objeto de Conto	Descripción	Valor
030000000100012100		
11-001-01100110	Sueldos Bienes	150.000.00
030000000100012200		
11-001-01100110	jornales	50.000.00
110300100001247210	Proyecto de obra por constr.	
11-001-01-01200810		440.028.85
110400100000123400	Techos y pisos en vivienda del municipio	
11-001-01200510		1.700.000.00
130300000400054200		
11-00101200810	Sector Cultura	1.000.000.00
130300000400054200	Ayuda social a Personas	
11-00101200810		800.000.00
	Tatal débito.	\$ 4.140.028.85



18- Respuesta. Lic. Luis Fabián Muñoz, se
ocompitió al respecto, que en el caso de una
transferencia n° 4, nuevamente su voto es en
contra, debido a que se quitan proyecto de
agua potable, Salud y Educación para tras-
lados de mss a: Techos, pisos por \$1.700.000.
Sector cultura \$1000.000.00. y de aguas so-
ciales cuando estos aguas reúnen algunas
pensiones de la misma familia sin un control
estricto.

Sequimor en insurrección municipal por la no
agilización de la compra de un terreno para
el nuevo cementerio municipal, de por lo menos
de unos 10 manzanas.

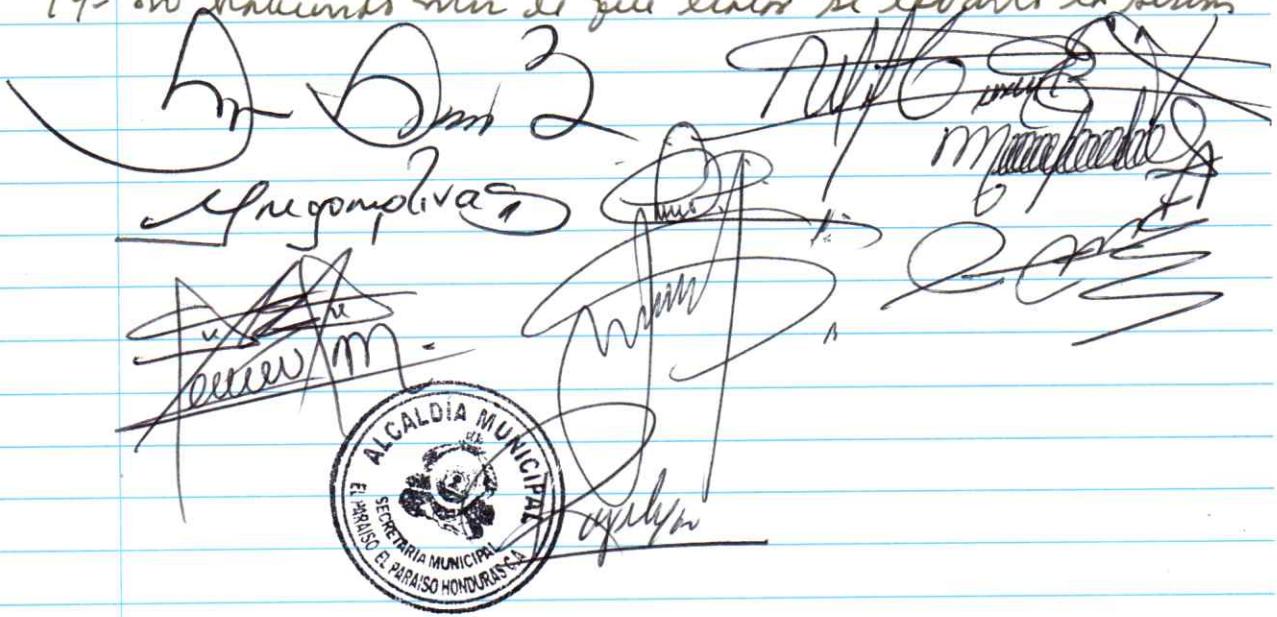
Se autoriza a la secretaría que que cultive en
el presente punto de vista.

- 18- La Corporación municipal en uso de sus fu-
erzas y medios dictaminó de los encargados
del Depto. de Catastro acuerdo: Vender un terreno
de finca el cual se encuentra ubicado en el
sitio denominado Los Vidrios del Trapiche en
este municipio hay Banco Comunitario de la Cen-
tral a los Señores: Dorila Rodríguez en Do-
cumento Nacional de Identificación 0712 -
1958-00096, y María Mercedes Rodríguez en
Documento nacional de Identificación n° 0704 -
1963-00483, cuyo antecedente se encuentra
inscrito en el Registro de la Propiedad Hi-
potecas y Acreencias Preventivas de la sección
Registral bajo el asiento n° 137 del tomo II res-
ervado en el folio 64 del tomo 1086, con una
de ciento noventa y dos punto setenta y un
metros cuadados (192.71 mts²). el cual
mide y limita así: al Norte con propiedades
de María Mercedes Rodríguez y mide 28.55
metros. al Sur con propiedades de Erlinda Gema
vera Rodríguez Zelaya y mide 28.500 metros a
este calle de por medio en Miguel Angel
Espinosa y mide 6.75 metros y al Oeste con
propiedades de Maricela Aguirre Portos y mide



6.75 metros. La corporación municipal al artículo nº 70 de la Ley de municipalidad Orgánica reformado mediante Decreto Legislativo nº 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de L. 3,187.85 acuerda autorizar a los señores: Darila Rodriguez y maria Mercedes Rodriguez, para que procedan ante los oficios de un abogado y no tardar le atorguen la correspondiente escritura.

19: no habiendo más de que tanto se levanta la sesión




Acta nº 82.

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día viernes veintimil de noviembre del dos mil veinticuatro; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Fabiel Lainez Bernaldez con la asistencia de los regidores en su orden:

Hugario Reralio Rivas Melo, Luis Fabicio Menchaca Martínez Gilardia López, Wilberto Cáceres Estrada, Henry Alberto Gómez Salgado, Cesar Mauricio Pecaraita m. Luis Fernando Díaz Gómez, Presidente Ramón Rivela Martínez; los señores: Salomón Sevilla, comisionado municipal, José Santos Vallejito y Miguel Chacorgel Sevilla de la comisión de Toma Pública, por ante la secretaría municipal que da fe. -

1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la Sesión.